

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK S.A., hoy LATAM CREDIT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OREMAN DARIO BRAVO FLOREZ
RADICADO: 630014003008-2019-00634-00

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la parte ejecutada; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De otro lado, téngase en cuenta el cambio de razón social de la entidad demandante, la cual se seguirá conociendo como LATAM CREDIT COLOMBIA S.A., tal como aparece en el certificado de existencia y representación aportado por el apoderado judicial que la representa en este asunto.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUZ

Este documento
conforme

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27
DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

ENIA-QUINDIO

plena validez jurídica,
lamentario 2364/12

Código de verificación: fe68e07c17d0007c6855fa3b8ea73dfefc9aa8d593fe064b02ab2c91d7d2f3e8

Documento generado en 27/01/2021 11:10:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>